

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 489

PERÍODO LEGISLATIVO

2020

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL VIDEO CLIP “ HARTA”
DEL DÚO SIN CORDONES.

Entró en la Sesión

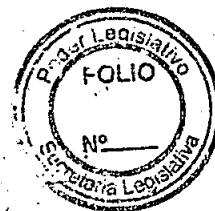
Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

M 489/20

"2020 año del General Manuel Belgrano"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 DIC 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 489	Hs. 1400
FIRMA: [Signature]	

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés provincial el videoclip "Harta" del dúo "Sin Cordones" y efectuar un reconocimiento a sus autores por su distinguida labor.

Este es el segundo trabajo audiovisual del grupo musical, el cual cuenta la historia de una niña que intenta romper con algunas estructuras sociales y preceptos antiguos establecidos sobre los comportamientos y roles esperados por la sociedad respecto de las niñas, lo que construye roles estereotipados en la sociedad.

Así, la protagonista reivindica las ganas de estar despeinada, jugar en el barro, desatarse y, fundamentalmente mantener la alegría y la ganas de jugar. De esta manera "Harta" invita a reflexionar las infancias desde la perspectiva de género y derechos humanos, convirtiéndose en una propuesta novedosa para la música infantil la cual promueve la expresión artística, y la libertad como precepto.

El videoclip fue íntegramente filmado en diversos lugares de la ciudad de Ushuaia durante los meses de Octubre y Noviembre del año 2020; estando a cargo de un equipo de trabajo de la productora audiovisual "Agreste Films" bajo la dirección de Iván Razza.

La producción incluyó la realización de un casting en el cual participaron más de 20 niños y niñas de la ciudad de Ushuaia, dando la posibilidad a jóvenes artistas a incluirse en una experiencia cinematográfica siendo todos seleccionados para las diferentes escenas del videoclip.

"SIN CORDONES" es un dúo de música infantil integrado por Julieta Ontivero, licenciada en musicoterapia, maestra nacional de música, especialista en salud social y comunitaria; y Leonardo Viturro licenciado en paleontología, doctor en biología, músico, compositor y arreglador musical. El dúo desarrolla conciertos y talleres con un repertorio rico y didáctico, presentando una

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2020 año del General Manuel Belgrano"



propuesta musical, original, propia, a través de diversas canciones compuestas y arregladas por sus integrantes, que abordan diferentes géneros.

Los arreglos y composiciones son realizados de manera profesional y pensada detalladamente para que el público disfrute de un producto musical de calidad. Sus canciones recorren historias originales y divertidas con temáticas actuales, en las cuales los niños y las familias se sienten identificados.

Integran el MOMUSI y MOCILYC, entidades nacionales y latinoamericanas dedicadas a la canción infantil. Fueron seleccionados para representar a la Argentina en el 14º Encuentro de la canción infantil Latinoamericana y del Caribe en Guatemala donde brindaron conciertos para más de 1500 niños y niñas.

El videoclip transmite un mensaje importante, por el cual considero se justifica hacer un reconocimiento a este documental como testimonio significativo de nuestra historia en estos tiempos.

En virtud de reconocer la dedicación y el esfuerzo de la labor realizada, solicitamos distinguir a sus autores alentándolos a la producción de este tipo de contenidos con perspectiva de género en las infancias, para que el mismo sea un estímulo a futuras producciones artísticas.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2020 año del General Manuel Belgrano"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo-1º.- Declarar de interés provincial el videoclip "Harta" del dúo "Sin Cordones", por tratarse de una propuesta musical novedosa que promueve la expresión artística, la libertad como precepto y el desarrollo de las infancias desde la perspectiva de género.

Artículo 2º.- Reconocer y distinguir la labor realizada por Julieta ONTIVERO y Leonardo VITURRO, la cual constituye un estímulo para todos los jóvenes de la Provincia a participar de actividades artísticas y culturales.

Artículo 3º.- Instar al Poder Ejecutivo a propiciar un espacio en la televisión pública fueguina a fin de difundir el videoclip "Harta", alentando de esta manera la promoción de la música y la producción audiovisual en la Provincia, promoviendo al mismo tiempo la perspectiva de género en las infancias.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO